ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL EL DÍA DOCE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL TRECE.

En el Salón de Comisiones del Palacio Municipal, sede del Excmo. Ayuntamiento de Sanlúcar de Barrameda, siendo las nueve horas y diez minutos del día doce de noviembre de dos mil trece, se reúne, en sesión extraordinaria y primera convocatoria, la Junta de Gobierno Local; bajo la **Presidencia del Sr. ALCALDE DON VÍCTOR MORA ESCOBAR**, y **asistiendo** los y las Tenientes de Alcalde, **DOÑA MILAGROSA GORDILLO LÓPEZ, DOÑA INMACULADA MUÑOZ VIDAL y DON RAFAEL LOUZAO GUERRERO**; **no asisten los Tenientes de Alcalde don Juan Marín Lozano y doña Elena Sumariva Gallego**. Asiste también el Interventor Municipal don Francisco Ruiz López; actuando como Secretaria en funciones, la Técnico de Administración General doña Patricia Rodríguez Goás.

Abierta la sesión por el Presidente, se pasa al estudio y resolución de los asuntos que componen el Orden del Día:

ASUNTO ÚNICO: EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN Nº 59/2013 DE SUMINISTRO PARA LA INSTALACIÓN Y MANTENIMIENTO DE ALUMBRADO Y EXORNOS EXTRAORDINARIOS DE LOS EVENTOS FESTIVOS DE 2013 (NAVIDAD) Y 2014 (HASTA LA FESTIVIDAD DE NTRA. SRA. DE LA CARIDAD), AMBAS INCLUÍDAS: APROBACIÓN DEL GASTO Y DEL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN.

Vistos los documentos que integran el expediente de Contratación nº 59/2013, de suministro mediante arrendamiento del alumbrado y exornos festivos para el período de 2013 (Navidad y Reyes) y período de 2014 (hasta la festividad de Ntra. Sra. de la Caridad), ambas incluidas, en el que constan entre otros, los siguientes:

- Propuesta suscrita por el Delegado Municipal de Fiestas.
- Pliego de Prescripciones Técnicas elaborado por el responsable de la Unidad de Fiestas y el Jefe del Servicio de Electricidad.
- Decreto de Inicio emitido por la Sra. Delegada en materia de contratación.
- Informe favorable sobre la existencia de consignación presupuestaria.
- Informe y Pliego de Cláusulas Administrativas emitido por la Unidad de Contratación y la conformidad de la Secretaría General.
- Informe de fiscalización previa emitido por la Intervención Municipal.
- Vista la Propuesta de la Tercera Teniente de Alcalde Delegada del Área de Economía y Hacienda de 11/11/2013.

Y siendo competente la Junta de Gobierno Local en virtud de la delegación efectuada mediante Decreto de la Alcaldía - Presidencia nº 2545, de 19 de septiembre de 2013; por el Presidente, se somete la Propuesta a votación, siendo aprobada por **UNANIMIDAD;** en consecuencia, dando cumplimiento a lo dispuesto en el art. 98 del ROFRJEL, **PROCLAMA** adoptado el siguiente **ACUERDO:**

PRIMERO: Aprobar el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y el Pliego de Prescripciones Técnicas que habrán de regir el contrato relativo al suministro para la instalación y mantenimiento de alumbrado y exornos extraordinarios de eventos festivos de 2013 (Navidad y Reyes) y 2014 (hasta la Festividad de Nuestra Señora de la Caridad) ambas incluidas, siendo los responsables del contrato, el Coordinador de la Unidad de Fiestas don Javier Jiménez Mármol y el Jefe del Servicio Municipal de Electricidad.

SEGUNDO: Autorizar el gasto correspondiente a la contratación del referido suministro, cuyo importe asciende a la cantidad total ciento setenta mil euros (170.000,00 €), IVA Incluido.

Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica. Puede verificar dicha firma en http://195.235.56.27:9090/pfirma1.3/pf_verificarFirmaDocumento.jsp

TERCERO: Adjudicar el contrato mediante procedimiento abierto y por el trámite de urgencia.

CUARTO: Disponer la apertura del procedimiento de adjudicación de la presente contratación mediante su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia de Cádiz.

Y no habiendo más asuntos que tratar, por el Presidente se levanta la sesión, siendo las nueve horas y veinte minutos, de lo que como Secretaria, doy fe.

El Secretario General, en funciones, Fdo.: Patricia Rodríguez Goás

FIRMADO POR	FECHA FIRMA	CERT. EXPEDIDO	CERT. CADUCIDAD
RODRIGUEZ GOAS PATRICIA	12/11/2013 13:06:34	18/07/2012	18/07/2015
10.238.5.5 / 1384255749932724	FECHA Y HORA	12/11/2013 13:06:34	
	PÁGINA	2 / 2	

Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica. Puede verificar dicha firma en http://195.235.56.27:9090/pfirma1.3/pf_verificarFirmaDocumento.jsp